MINISTERIO DE TRANSPORTES

Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



RESOLUCIÓN DEL ver firma electrónica DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-KC CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 300/2008, DE 11 DE MARZO DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

ANTECENDENTES

PRIMERO. - El día 20/11/2023 se publica el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC, abriendo el plazo de presentación de solicitudes al proceso.

SEGUNDO. - Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y tras el análisis de la documentación aportada, se publica con fecha 16/01/2024 la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, estableciendo un plazo de 2 días para la presentación de alegaciones y subsanación de las solicitudes.

TERCERO. - Finalizado el periodo de subsanación de solicitudes y analizada la nueva documentación aportada, de acuerdo con el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC se establece qué aspirantes son aptos o no aptos al proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 300/2008, de 11 de marzo de 2008 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil y sus posteriores actos de desarrollo, así como la normativa administrativa nacional, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable.

Considerando que el proceso seguido cumple los requisitos legales exigidos, esta Dirección

ACUERDA:

ÚNICO. - La publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-KC

CERTIFICACIÓN INICIAL			
EXAMEN LIBRE		EXAMEN LIBRE 9 de Febrero de 2024 (13:10 H)	
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION	
43432872V	No Apto	No presenta evidencia de haber recibido la formación requerida	
CURSO+EXAMEN		CURSO: 7 al 9 de Febrero de 2024 EXAMEN: 9 de Febrero de 2024 (13:10 H)	
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION	
00397852K	Apto		
22142547X	Apto		
22730405B	Apto		
25183731L	Apto		
29120476S	Apto		
30691290K	Apto		
39699021D	Apto		
50478574Z	Apto		
52409294E	Apto		





RECERTIFICACIÓN			
EXAMEN LIBRE		EXAMEN LIBRE 9 de Febrero de 2024 (13:20 H)	
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION	
-	-		
CURSO+EXAMEN		CURSO: 7 al 9 de Febrero de 2024 EXAMEN: 9 de Febrero de 2024 (13:12 H)	
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION	
03122532Y	Apto		
23296812C	Apto		
33485653E	Apto		
44192216Q	Apto		
46147436Y	Apto		
46566769A	Apto		
46619555G	Apto		
46916642T	Apto		
50982280C	Apto		
54076155G	Apto		
71559118T	Apto		

RECURSO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Agencia estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

Documento firmado electrónicamente

Pablo Sancho de Salas

AGENCIA ESTATAL